

---

**INFORME DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “PEDIDO ABIERTO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL GRUPO TRAGSA EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.  
REF: TSA0068327.**

---

### **1. Antecedentes**

Con fecha de 27 de enero de 2020 fue publicado el procedimiento de contratación TSA0068327 para el PEDIDO ABIERTO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL GRUPO TRAGSA EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA.

Tras las dudas planteadas por algunas de las empresas interesadas en licitar se detecta que hay un error en una de las unidades, en concreto en la definida como “Etiquetas blancas para impresoras Inkjet, láser y fotocopiadoras 105 X 28 mm / Ref. Apli 12330 (Caja de 250 hojas) o equivalente”, ya que el número de hojas que tiene el paquete de etiquetas con la referencia indicada es 100, en lugar de 250 hojas (cantidad solicitada). Por otro lado las empresas plantean dudas sobre unidades en las que no se ha definido el número de unidades por caja/ paquete.

### **2. Causa del desistimiento.**

Al estar errónea una de las unidades y otras no suficientemente definidas puede que no todas las ofertas presentadas sean comparables, por no tener el mismo número de unidades por paquete/caja.

### **3. Solicitud de desistimiento del procedimiento de licitación TSA000068327**

Por lo expuesto anteriormente, se solicita el desistimiento del procedimiento, en base a lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, *infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación*, por las incoherencias mostradas anteriormente entre distintas partes del PCAP.

En Sevilla, a 7 de febrero de 2020

Fdo.: Manuel Soto Pardo

Coordinador Administración y Control UT5